



000.154

EXTRACTO

DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA CHINA SHANDONG INTERNATIONAL ECONOMIC AND TECHNICAL COOPERATION GROUP LTD., DE NACIONALIDAD CHINA.

Se comunica al público que la compañía extranjera, CHINA SHANDONG INTERNATIONAL ECONOMIC AND TECHNICAL COOPERATION GROUP LTD., de nacionalidad china, se domicilió en la República del Ecuador en base de los documentos protocolizados el 22 de agosto del 2014 en la Notaría Décima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito (2 protocolizaciones). Fue autorizada por la Superintendencia de Compañías y Valores para establecer una sucursal en el Ecuador y operar en el país mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.3428 de 25 de septiembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 03 de octubre del 2014.

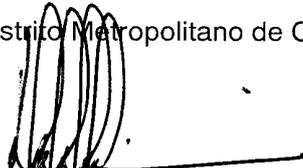
1. Nacionalidad: China.
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la Sucursal de la compañía extranjera:

“Contratar y subcontratar con empresas públicas y privadas legalmente establecidas en el exterior. Contratación de obras de infraestructura en general, tales como: carreteras, autopistas, túneles, puentes, vías ferroviarias, puertos, aeropuertos, vial fluvial, centrales eléctricas e hidroeléctricas...”

4. Capital Asignado: USD \$ 100.000,00 dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representante en el Ecuador: Señor WEI CHEN, de nacionalidad china.

(AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DEL PODER CON LAS RAZONES RESPECTIVAS)

Distrito Metropolitano de Quito, 08 de octubre del 2014


Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

MGA
Ext.107
Tram.34981

X
03
a